

ORDENANZA nº 1810

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y cuatro.

VISTO: La nota presentada por el Señor Rubén Ramón Teves, con fecha 28 de mayo de 1994, en la cual propone crear en sede del Cuerpo Colegiado una "Galería de Presidentes", en la que queden instalados los retratos de quienes ocuparon ese cargo; y

CONSIDERANDO: Que de este modo se jerarquizará el Honorable Concejo Municipal, y la población conocerá y podrá honrar en todo momento a los que alcanzaron a desempeñar la Jefatura del mismo;

Que merece destacarse la importancia de las Autoridades máximas de los Cuerpos deliberantes, ya que son los reemplazantes naturales de quienes ejercen las más altas magistraturas del Poder Ejecutivo, en síntesis el Edil Presidente es la segunda autoridad de la Municipalidad, cuando impera la democracia;

Que por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756, se dispone la realización de lo referido.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Dispónese crear en sede del Honorable Concejo Municipal una "Galería de Presidentes", en la que queden instalados los retratos de quienes ocuparon ese cargo, destacando los períodos en que desempeñaron tan prestigiosa actividad.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, Julio 4 de 1994.